

RESUMEN EJECUTIVO

EL SALVADOR INFORME NACIONAL 2018 SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS DROGAS



OBSERVATORIO SALVADOREÑO SOBRE DROGAS



Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



Miembros de la Comisión Nacional Antidrogas

Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde – Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Doctora Elvia Violeta Menjívar – Ministra de Salud

Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares – Ministro de Educación

General de División David V. Munguía Payes – Ministro de la Defensa Nacional

Licenciado Pedro Rosalío Escobar – Presidente del Consejo Superior de Salud Pública

Comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano – Director Ejecutivo

Doctora Reina Leonor Mórales de Acosta – Directora Nacional de Medicamentos



Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



Créditos

Análisis de la información y redacción de informe final

Alma Cecilia Escobar de Mena

Observatorio Salvadoreño sobre Drogas

Agradecimientos

La Comisión Nacional Antidrogas quiere agradecer al Observatorio Europeo de las drogas y las Toxicomanías (OEDT) y a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por el apoyo y la orientación brindados durante la redacción de este informe, a través de su participación en el Grupo de Trabajo del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Política de Drogas (COPOLAD).

Asimismo, queremos dar los agradecimientos a las instituciones que participan en la Red Nacional de Información sobre Drogas, por facilitar la información y estadísticas para la redacción de este informe nacional sobre la situación de las drogas en El Salvador, las cuales se detallan:

Ministerio de Educación

Ministerio de Salud

Ministerio de la Defensa Nacional

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Dirección Nacional de Medicamentos

Fondo Solidario para la Salud

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia

Corte Suprema de Justicia

Consejo Nacional de Administración de Bienes

Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”

Policía Nacional Civil

Fiscalía General de la República

Dirección General de Migración y Extranjería

Arte e impresión: Impresos D’ Colores S.A. de C.V.



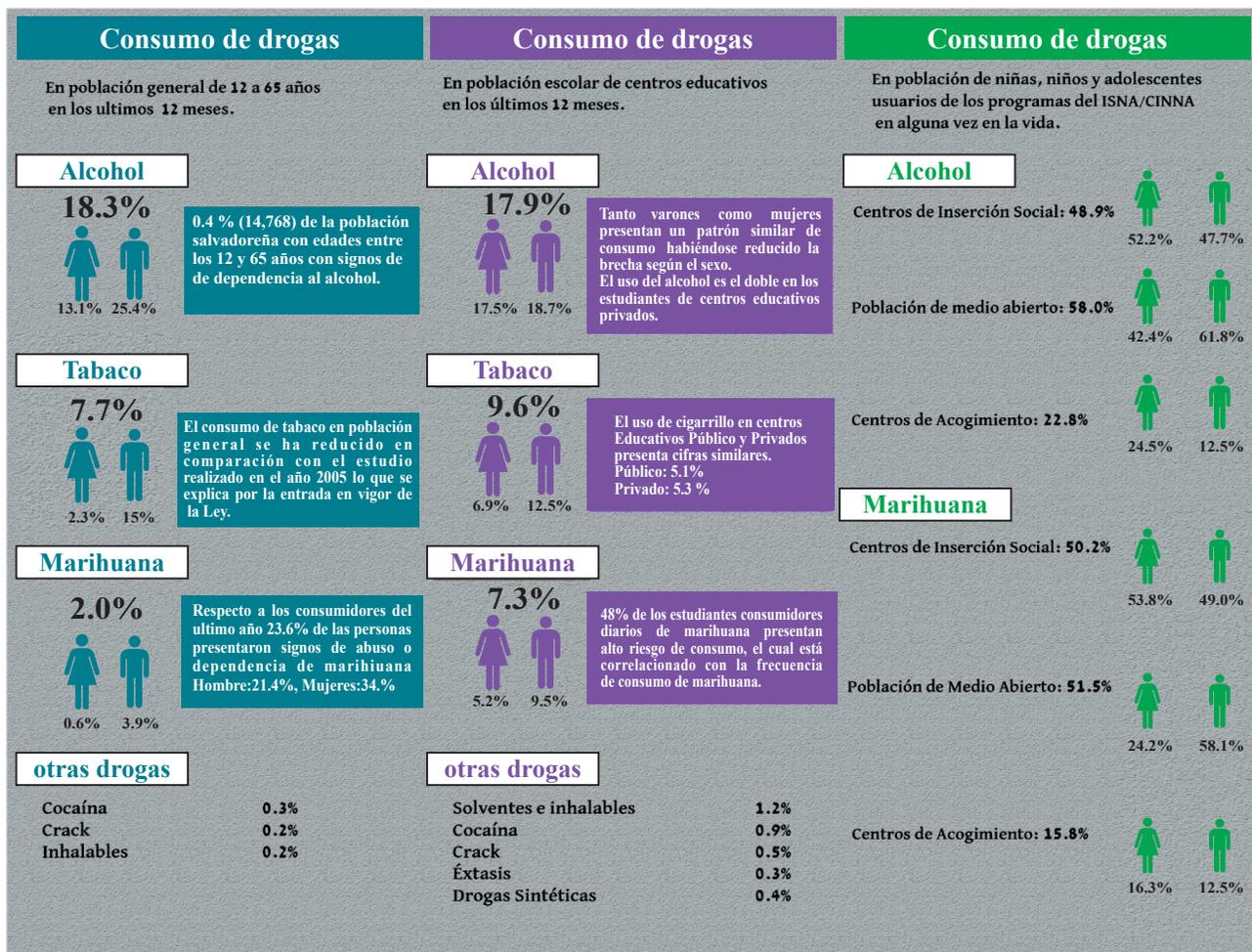
EL SALVADOR

Informe Nacional 2018

sobre la situación de las drogas

Contenido: Panorama general sobre consumo de drogas, Prevención, Pacientes atendidos en el Sistema Nacional de Salud, Mortalidad relacionada con las drogas, Oferta de drogas, Pureza de la droga, Delitos de drogas y Control de Sustancias.

Figura 1
Estimaciones sobre el consumo de drogas





Consumo de drogas

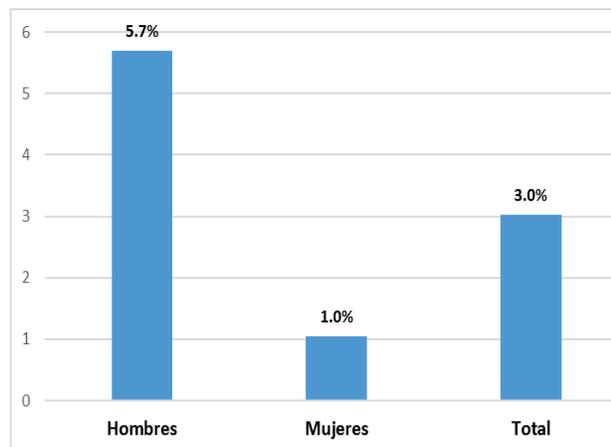
Prevalencia y tendencias

En El Salvador, la evidencia a partir de los estudios nacionales en población general se ha encontrado consumo riesgoso y perjudicial de alcohol, y comportamientos indicativos a una situación de dependencia a bebidas alcohólicas entre los consumidores en el último mes.

Los hombres presentan el mayor problema de consumo riesgoso y signos de dependencia al alcohol.

Figura 2

Consumo de riesgo o perjudicial de alcohol según sexo en población general



Nota: los datos corresponden a 2014

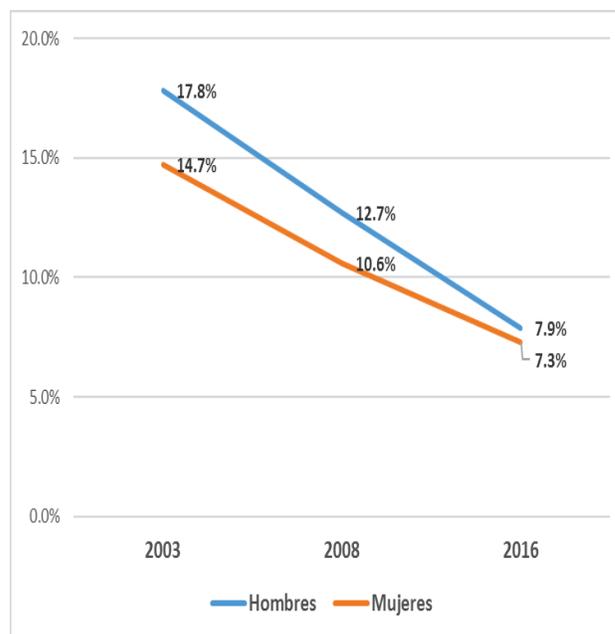
El estudio en población escolar 2016, evidenció que se ha reducido la brecha del consumo actual de alcohol según el sexo del estudiante, y se encontró un similar patrón de consumo entre hombres y mujeres (con 7.9% y 7.3% respectivamente), y comportamientos indicativos de consumo compulsivo de alcohol entre los adolescentes (consumo de cinco tragos o más en una misma salida). Lo cual es preocupante tomando en cuenta que diversos

estudios realizados revelan que cuanto antes se comienza a beber, mayor es el riesgo de presentar un problema relacionado con el consumo de alcohol: los adolescentes que se inician en la bebida antes de los 15 años tienen cinco veces más probabilidad de sufrir trastornos por consumo de alcohol, cuatro veces más de desarrollar dependencia y casi siete veces más de sufrir lesiones como consecuencia de un accidente automovilístico o de una pelea.

En 2016 se evidenció una reducción de la brecha en el consumo de alcohol en los escolares encontrándose un similar patrón de consumo entre ambos sexos (Hombres con 7.9% y mujeres con 7.3%), y hay comportamientos indicativos de consumo compulsivo de alcohol en la población escolar.

Figura 3

Tendencias consumo actual de bebidas alcohólicas en población escolar según sexo

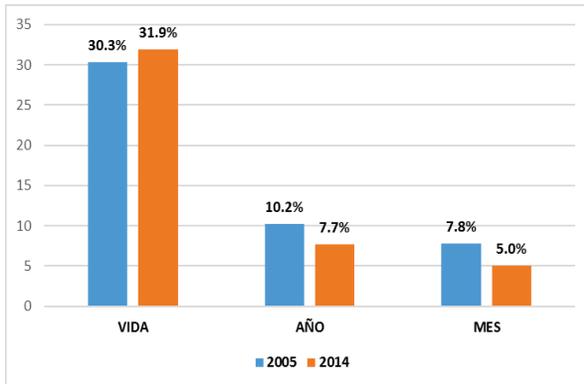


Nota: los datos corresponden a los estudios 2003, 2008 y 2016



En el año 2014 el estudio en población general de 12 a 65 años evidenció que, en comparación con el estudio del año 2005, se ha reducido el consumo reciente y actual de tabaco, lo que se explica por la entrada en vigor de la Ley del Tabaco. Similar situación se encontró en el estudio en escolares 2016 con una reducción en el consumo de cigarrillos.

Figura 4
Prevalencias consumo de tabaco en población de 12 a 65 años

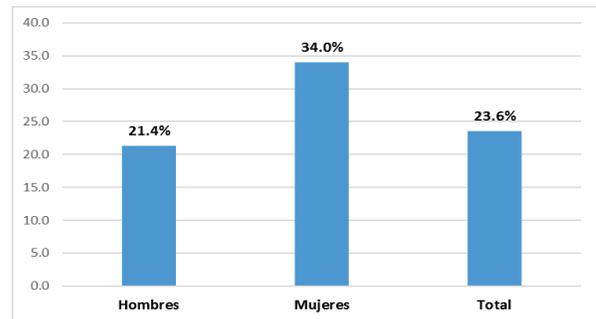


Nota: los datos corresponden a 2014

El estudio en población de 12 a 65 años evidenció signos de abuso o dependencia a la marihuana en las personas con consumo reciente de dicha sustancia. Se encontró que es un poco mayor en las mujeres, que a pesar de que consumen menos presentan un patrón de uso más perjudicial.

En el sexo femenino es mayor el porcentaje de personas con signos de abuso o dependencia a la marihuana en la prevalencia anual, que a pesar de que consumen menos presentan un patrón de uso más perjudicial.

Figura 5
Porcentaje con signos de abuso o dependencia a la marihuana en población general de 12 a 65 años



Nota: los datos corresponden a 2014

Entre la población escolar la marihuana es la sustancia más consumida, y la prevalencia de alguna vez en la vida se ha triplicado en comparación con el estudio de 2008.

En 2016, la prevalencia de alguna vez en la vida para marihuana se ha triplicado (15.4%), siendo mayor el consumo en los estudiantes del sexo masculino.

Entre los consumidores diarios de marihuana el 48% presenta alto riesgo de consumo, el cual está relacionado con el incremento en la frecuencia de consumo de dicha sustancia. Ante esta situación es necesario profundizar y estudiar las causas que motivan el consumo a fin de orientar los esfuerzos y fortalecer los factores de protección, para reducir los riesgos y el consumo de marihuana en menores de edad por los daños a la salud que de ello se derivan.

Una alerta para el país es la información encontrada en el último estudio en población escolar 2016, en el que hubo consumo de marihuana prensada en adolescentes y con mayor proporción en el sexo femenino. Tomando en cuenta que la marihuana prensada es una mezcla de marihuana en bruto con componentes químicos altamente adictivos y dañinos para la



Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



salud, es importante profundizar e indagar la procedencia de este tipo de marihuana, para prevenir su consumo y fortalecer los controles para evitar su venta en el mercado local.

Prevención

En El Salvador se han enfocado algunos esfuerzos con acciones preventivas de tipo universal. Sin embargo, no se dispone de datos sobre la cobertura de la población atendida en los diferentes programas preventivos (como por ejemplo “Miles de manos”, “También soy persona”, “Familias Fuertes”, “Salvando vidas del alcohol”, “Hábitos Saludables”, “Prevención de riesgos en lugares de trabajo”) que ejecutan las instituciones competentes. Por lo que el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud-FOSALUD y el Ministerio de Trabajo, deben establecer los mecanismos que permitan sistematizar la recolección de información sobre la población beneficiaria con los programas de prevención, para disponer de indicadores sobre la cobertura de las personas atendidas en los diferentes programas que se implementan.

El Ministerio de Educación ha realizado algunas acciones preventivas en el ámbito educativo con apoyo de instituciones y organismos competentes. Sin embargo, no dispone de partidas presupuestarias para la ejecución de programas preventivos de forma permanente. De igual forma el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el marco del Plan El Salvador Seguro para el abordaje de la prevención en los municipios priorizados han sido financiados con un fondo especial que depende de la aprobación y autorización de la Asamblea Legislativa.

Tomando en cuenta que hay limitaciones para financiar acciones de reducción de la demanda relacionadas con la prevención, tratamiento,

rehabilitación, reinserción y cuidado, el país debe enfocar esfuerzos para destinar recursos para acciones en el ámbito de la reducción de la demanda, e incluir en la planificación estratégica y presupuestaria los recursos que permitan la ejecución permanente y continua de los programas preventivos.

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, deben incluir en la planificación estratégica y presupuestaria los recursos que permitan la implementación permanente y a largo plazo de los programas de prevención, tratamiento y rehabilitación, reinserción y cuidado.

En el 2017, las campañas de comunicación social han estado centradas en el consumo nocivo del tabaco y alcohol, ya que son las principales sustancias consumidas por la población salvadoreña y las que mayor carga presentan en la atención de pacientes en los establecimientos de salud reconocidos por el Estado, y son las sustancias de mayor incidencia en decesos (muertes) en la población.

Las campañas de comunicación social no se ejecutan de forma permanente para sensibilizar a la población sobre los riesgos y daños a la salud que ocasionan las sustancias psicoactivas en general

Tratamiento

La capacidad instalada de El Salvador, para el tratamiento y rehabilitación de personas afectas a drogas, ofrece servicios en el primer nivel de atención de la salud, con unidades comunitarias de salud familiar, clínicas comunales y unidades médicas del ISSS, y centros de prevención y tratamiento de adicciones de FOSALUD.



Los dispositivos de atención del sistema nacional de salud por medio de las Redes Integrales e Integradas en Salud (RIIS) ofrecen servicios de intervención temprana, intervención en crisis, diversas modalidades de tratamiento y patología dual (comorbilidad), y se cuenta con una red ambulatoria y de internamiento de servicios de tratamiento especializado.

El país también cuenta con 37 Organizaciones No Gubernamentales que ofrecen servicios de tratamiento y reinserción social; sin embargo, dichas organizaciones no cuentan con la autorización para su funcionamiento del Consejo Superior de Salud Pública.

En el año 2017, el 89% de los casos de pacientes atendidos de primera vez en el Sistema Nacional de Salud fue por el uso de alcohol, seguido del tabaco con el 3.4%; en tercer lugar, por el uso de múltiples drogas y SPA con un 3%; en cuarto lugar, por el consumo ascendente de cannabinoides con el 2.4%; y cocaína con un 0.6%.

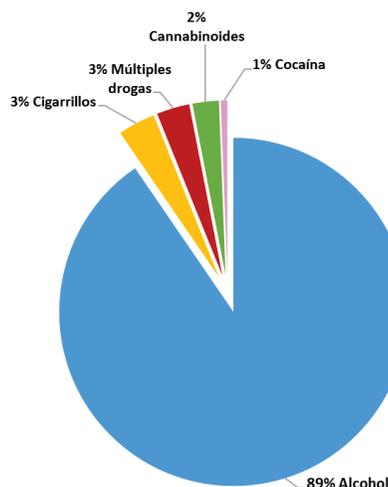
En 2017, el 88% de los pacientes atendidos de primera vez en el Sistema Nacional de Salud, eran hombres. El 85% tenían más de 25 años.

En 2017, se obtuvo un registro de atenciones por adicciones de sustancias lícitas del 93% (7,415 casos nuevos) y de consumo de sustancias ilícitas del 7% (593 casos nuevos) donde la principal causa de consulta en este grupo fue el uso de múltiples drogas y sustancias psicoactivas, marihuana y cocaína.

Aumento en la tasa de incidencia anual de uso de sustancias psicoactivas con 146 nuevos casos por cada 100 mil habitantes, con una relación de 7 hombres por una mujer.

Figura 6

Principales causas que demandan atención por consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en pacientes atendidos de primera vez en el Sistema Nacional de Salud año 2017

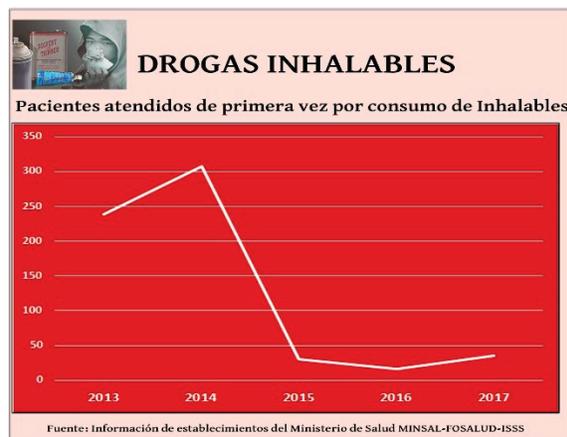
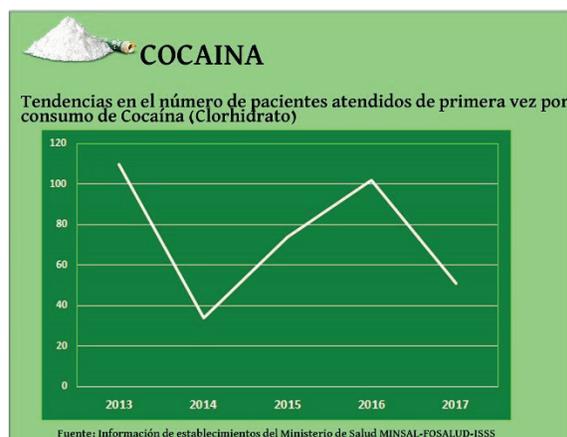
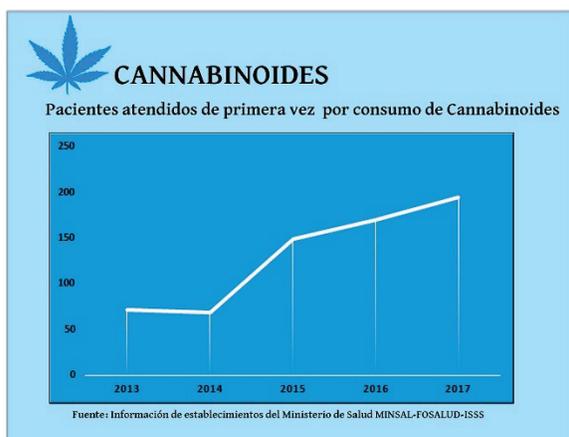


Fuente: Informes de establecimientos del Ministerio de Salud MINSAL-FOSALUD-ISSS.



Figura 7

Tendencias en el número de pacientes atendidos de primera vez por consumo de Sustancias Psicoactivas



Las tendencias del número de pacientes atendidos de primera vez por consumo de sustancias psicoactivas en los establecimientos del Ministerio de Salud-FOSALUD-ISSS muestran un aumento en el número de personas atendidas por consumo de cannabinoides y el uso de múltiples drogas y SPA. Para el caso de la cocaína, se presenta una tendencia hacia la baja en el año 2017 con respecto al año anterior; en el caso de los inhalables, a partir del año 2015 se observa una disminución en el número de pacientes atendidos. Si bien es cierto que el Ministerio de Salud cuenta con las Redes Integrales e Integradas de Salud para los servicios de intervención temprana, intervención en crisis, diversas modalidades de tratamiento y patología dual para el abordaje de la Salud Mental y Toxicomanías y cuenta con los Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CPTA) para la atención de la persona, la familia y la comunidad; es necesario fortalecer los servicios en el primer nivel de atención para la promoción de la salud mental, la prevención, detección temprana y rehabilitación de trastornos mentales relacionados con el uso de drogas, para contener las cifras de mortalidad relacionadas con las drogas. Así como desarrollar y actualizar el marco regulatorio para controlar la comercialización, publicidad y patrocinio del alcohol.



Mortalidad relacionada con las drogas

Un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 2018, indica que cada año se producen 3.3 millones de muertes en el mundo debido al consumo nocivo de alcohol, lo que representa un 5.9% de todas las defunciones.

En El Salvador, entre las enfermedades no transmisibles, el consumo de alcohol y tabaco figuran entre las principales causas de muerte en la población.

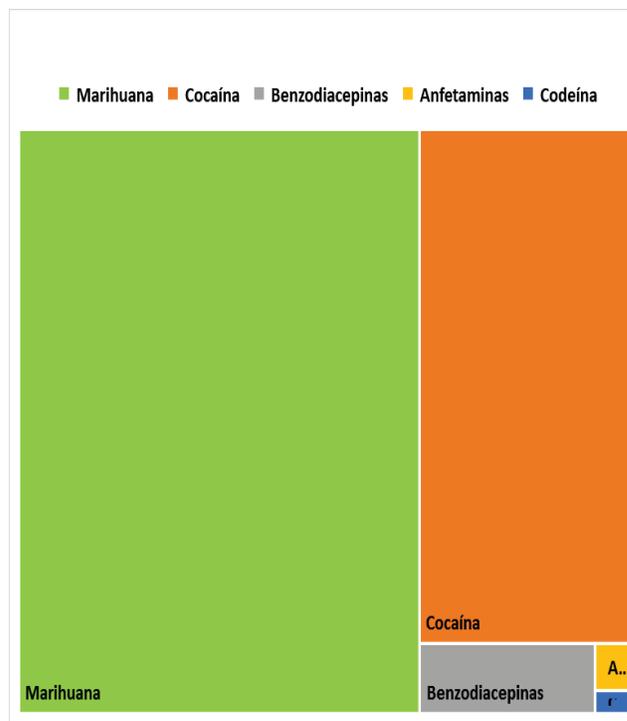
Los registros del Ministerio de Salud sobre muertes directas relacionadas con el uso de sustancias psicoactivas, indican que, en el año 2017 el 99.2% de las muertes fue por el uso indebido de alcohol, con una tasa de letalidad del 8.2%, inferior a la registrada en el año 2016 que fue de 10.2%.

La OMS indica que en el 2015 en el mundo fallecieron aproximadamente 450,000 personas a consecuencia del consumo de drogas. De esas muertes, 167,750 estaban directamente relacionadas con trastornos por consumo de drogas (principalmente sobredosis). En El Salvador, durante el año 2017, se registraron tres muertes directas por cocaína (una por intoxicación aguda y dos muertes por sobredosis).

Asimismo, los informes de Medicina Legal indican que -en los casos relacionados a muertes violentas indirectamente relacionadas con el consumo de drogas, pero que su causa de muerte no fue atribuible al consumo de éstas- se registraron 550 casos de muertes que dieron positivo a marihuana (THC), 256 casos salieron positivo a cocaína, 29 casos positivo a benzodiazepinas, 8 casos a barbitúricos, 4 casos a metanfetaminas y 2 casos a codeína.

Figura 8

Muertes violentas indirectas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas



Fuente: Instituto de Medicina Legal los datos corresponden a muertes violentas año 2017.

Oferta de drogas

La marihuana es la segunda sustancia más incautada pero la que ocupa el 89% de los operativos policiales.

El 95% de la marihuana incautada era transportada vía terrestre desde Guatemala con destino hacia El Salvador, oculta en el interior de vehículos, motocicletas, transporte público internacional o es introducida por puntos fronterizos no habilitados.



Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



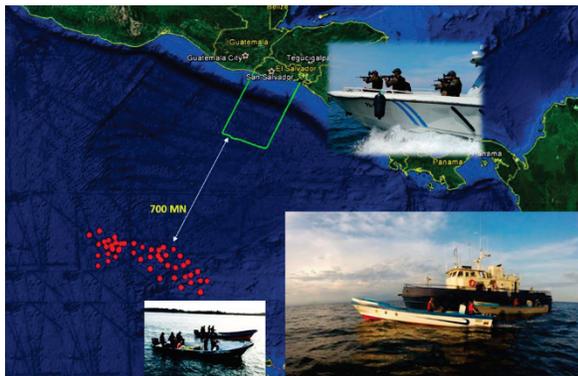
Durante los últimos 5 años, las incautaciones de cocaína han mostrado una tendencia creciente, pasando de 790.6 kg (2016) a 7,213 kg (2017).

Las incautaciones de cocaína por vía marítima han registrado una tendencia creciente en los últimos años.

El 97% de la cocaína era traficada por vía marítima, en lanchas artesanales con motores fuera de borda, con destino hacia Guatemala y luego a Estados Unidos de América. El 90% de la cocaína venía procedente de Colombia y 10% de Ecuador.

Figura 9

Escenario marítimo actividades narcotráfico durante el año 2018



Los informes sobre los análisis de sustancias incautadas han evidenciado la presencia de adulterantes y diluyentes en las sustancias. Para el caso de la cocaína HCl se ha identificado la presencia de levamisol y en la cocaína base se ha encontrado levamisol y bicarbonato de sodio.

El porcentaje de pureza de la cocaína HCl varía entre 10.59% hasta 81.14%, y el de la cocaína base varía desde 1.00% hasta 87.24%.

En 2017, se destaca un gran aumento en la incautación de heroína con 8.9kg, droga que era traficada oculta en equipajes en forma de encomiendas y empaques de leche, procedente

de Colombia, y era transportada por vía aérea en vuelos comerciales, saliendo desde El Salvador con destino hacia Estados Unidos de América. La pureza encontrada en la heroína varía entre 43.8% hasta 95.24%.

Delitos drogas

En el año 2017, por infracciones a la Ley, se detuvieron 3,802 personas (el 55% fue por el delito de posesión y tenencia, y el 45% por tráfico ilícito de drogas) principalmente de marihuana. El 66% de los detenidos eran jóvenes de entre 15 a 24 años.

Durante el 2017, se registró un aumento en las causas condenatorias por el delito de tráfico ilícito y posesión de drogas, del 27.7% y 36.8% respectivamente. El 94% de los condenados eran del sexo masculino.

Según informes de la Dirección General de Migración y Extranjería sobre las repatriaciones de nacionales por antecedentes con delitos de drogas en países extranjeros, reportan que el 88% (985 personas) de los deportados durante el período 2015 a 2017 han sido personas adultas, mayores de 25 años. Más del 90% (1,058 personas) de los deportados han sido hombres que han sido repatriados desde los Estados Unidos de América.

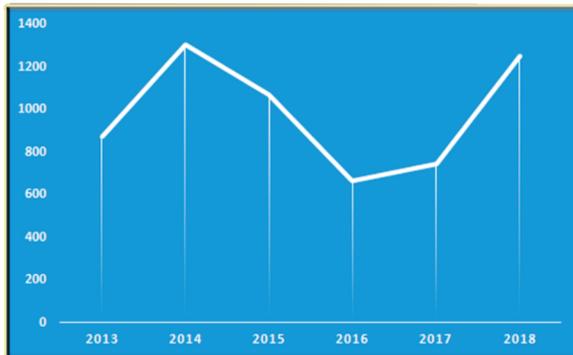
En el país, se ha registrado un incremento sistemático en el número de personas condenadas por posesión y tenencia de drogas, pasando de 672 casos (2012) a 2,399 casos (2017). Al 58% de las personas condenadas se les aplicó una pena de hasta 5 años.

Figura 10

Tendencias de las cantidades de droga incautada en El Salvador

MARIHUANA

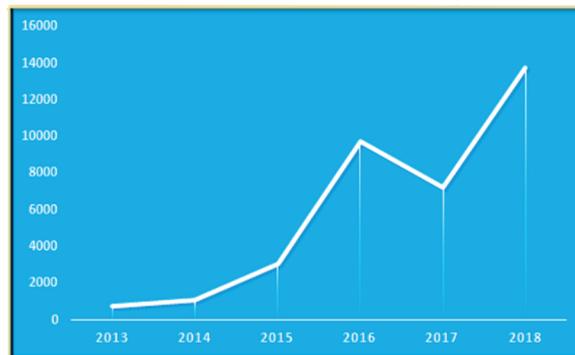
Tendencias en las incautaciones de marihuana



Fuente: Elaboración propia con base a informes de la División Antinarcóticos, PNC

COCAÍNA

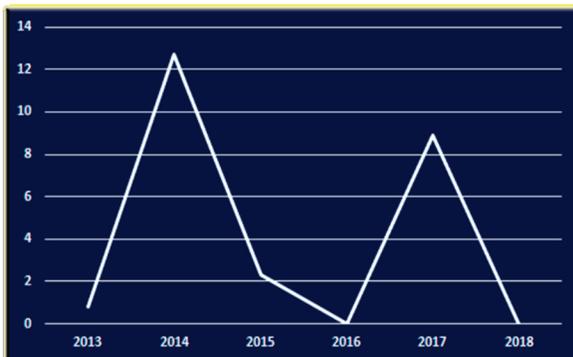
Tendencias en las incautaciones de cocaína (clorhidrato)



Fuente: Elaboración propia con base a informes de la División Antinarcóticos, PNC

HEROÍNA

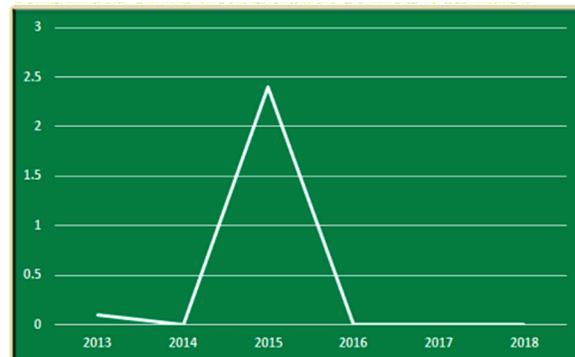
Tendencias en las incautaciones de heroína



Fuente: Elaboración propia con base a informes de la División Antinarcóticos, PNC

METANFETAMINAS

Tendencias en las incautaciones de metanfetaminas



Fuente: Elaboración propia con base a informes de la División Antinarcóticos, PNC

Consideraciones finales:

Las consecuencias del tráfico de marihuana y cocaína por el territorio nacional han generado, en cierta medida, un aumento en la disponibilidad de estas sustancias en el mercado local, y por ende un aumento en su consumo. Los datos del Instituto de Medicina Legal indican aumento en el número de muertes relacionadas con drogas, ya sea por muerte directa por la ingesta de drogas o por muerte indirecta en casos de violencia. Las cifras sobre mortalidad relacionada con las drogas en El Salvador evidencian un problema de salud pública que debe abordarse con una respuesta coordinada y diversificada, para atender a la población que está en riesgo, facilitando acceso a tratamiento. Así como enfocar estrategias preventivas para desalentar el consumo inicial, hasta reducir las consecuencias sanitarias y sociales nocivas del uso indebido de drogas.

El país debe enfocar esfuerzos para que exista un equilibrio entre la reducción de la demanda y reducción de la oferta, con miras a lograr la proporcionalidad de recursos, tomando en cuenta que hay limitaciones en algunas instituciones para financiar acciones de reducción de la demanda, relacionadas con la prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción y cuidado con base a la evidencia.



Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



Si bien es cierto el Ministerio de Salud cuenta con las Redes Integrales e Integradas de Salud, para los servicios de intervención temprana, intervención en crisis, diversas modalidades de tratamiento y patología dual para el abordaje de la Salud Mental y Toxicomanías y cuenta con los centros de prevención y tratamiento de adicciones (CPTA) para la atención de la persona, la familia y la comunidad, es necesario fortalecer los servicios en el primer nivel de atención para la promoción de la salud mental, la prevención, detección temprana y rehabilitación de trastornos mentales relacionados con el uso de drogas para contener las cifras de mortalidad relacionadas con las drogas. Así como desarrollar y actualizar el marco regulatorio para controlar la comercialización, publicidad y patrocinio del alcohol.

Al ministerio de Educación le recomendamos incluir en la planificación estratégica y presupuestaria la incorporación de las acciones con recursos financieros que permitan la ejecución de programas preventivos permanentes dirigidos a la población escolar. Dichos programas deben iniciar en la educación pre-escolar y continuar en todos los niveles educativos con repetidas intervenciones, para reforzar las metas preventivas originales.

El Consejo Superior de Salud Pública debe iniciar los pasos para elaborar y difundir información sobre el registro oficial de los establecimientos públicos y privados que están autorizados para proporcionar servicios de tratamiento a personas con problemas asociados al abuso de drogas, para facilitar a la población salvadoreña el acceso a información de las instituciones autorizadas para brindar los servicios de tratamiento.

La información disponible muestra un aumento sistemático en el número de casos de detenidos, procesados y condenados por delitos relacionados con la posesión y tenencia de drogas durante el período 2012 a 2017. En tal sentido, es importante que las entidades competentes inicien esfuerzos para definir y establecer los procedimientos operativos normalizados que permitan identificar y seleccionar a los infractores de la ley penal que sea dependientes de drogas, para facilitar medidas alternativas al encarcelamiento y rescindir los derechos de las personas con el acceso a la atención en salud para el tratamiento, rehabilitación y re inserción social.

El país ha fortalecido el marco legal y los mecanismos para combatir la impunidad de las actividades ilícitas con la ley de extinción de dominio y la administración de bienes incautados, habiéndose beneficiado principalmente a las instituciones encargadas del combate y la prevención de actividades ilícitas. Sin embargo, no hay un equilibrio entre la reducción de la demanda y la reducción de la oferta, de forma que ambas se refuercen mutuamente, por lo que es necesario que se incluya en la ley como parte de las entidades beneficiarias a la CNA, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud que requieren recursos para ejecutar acciones en el tema de prevención, tratamiento, rehabilitación y generación de evidencia sobre el consumo de sustancias en diversas poblaciones.



Complejo Plan Maestro, Edificio B-2,
Tercer Nivel, Alameda Juan Pablo II y
17 Av. Norte Centro de Gobierno,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: (503) 2526-3222 Fax: (503) 2526-3223
www.seguridad.gob.sv/cna
comision.antidrogas@seguridad.gob.sv